



**DICTAMEN - INFORME CUATRIMESTRAL DE PAC PROGRAMADO PARA
SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024**

Ciudad del Este, 09 de setiembre de 2024

JUSTIFICACION DE QUE LOS PROCESOS A SER COMUNICADOS EN LA FECHA HAYA SOBREPASADO EL CUATRIMESTRE EN RELACIÓN A LA FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO CONSIGNADO EN EL PAC.

Señor
**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.**

**Ref.: LMCN 07/2024 – ID: 447426 -
Adquisición de Equipos de Oficina,
Educativos y Computación.**

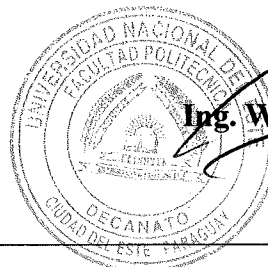
La UOC de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, de conformidad a la Resolución DNCP N° 340/24, “Por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales”, Art. 3° Procedimiento. Incumplimiento del PAC detectado en el primer cuatrimestre, cumple en comunicar que el proceso del llamado de referencia ha sido programado para el primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, pero debido a la reglamentación emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a las migraciones de los saldos de Códigos de Contrataciones de Ejercicios Fiscales anteriores, nuestra institución se vio imposibilitado de realizar la licitación mencionada en el primer cuatrimestre.

Así mismo, la Universidad Nacional del Este, declaro el paro de las actividades académicas y administrativas en fechas 21 y 22 de marzo Res. 031/2024, en fecha 04 de abril Res. 558/2024, en fecha 05 de abril Res. 559/2024, en fechas 09 y 10 de abril Res. 068/2024, en fecha 11 de abril Res. 070/2024, en fecha 12 de abril Res. 071/2024, en fechas 15 y 16 de abril Res. 072/2024 y en fechas 17, 18 y 19 de abril Res. 073/2024, motivos por el cual se vieron afectadas las actividades normales y en consecuencia la operatividad de los procesos licitatorios.

Que, conforme al plan de mejoras de las carreras, fueron priorizados y comunicados otros llamados, a fin de cubrir las necesidades considerados de urgencias, motivo por el cual no se pudo realizar el llamado en la fecha estimada.

Así mismo, determinar con exactitud el periodo de la publicación de la convocatoria a ser ejecutados, dependen de la necesidad que el caso así lo requiera. La institución se ha resguardado en iniciar el proceso a los efectos de contar con un expediente que este conforme a los criterios establecidos por la DNCP, además fueron incluidos nuevos equipos conforme al Plan de Mejoras de las Evaluaciones Realizadas para las acreditaciones de las carreras de grado, así mimos, no queremos arriesgarnos a estimar precios, que resulten inalcanzables o en defecto resulten insuficientes para el presente proceso.

Por lo expuesto, y a fin de continuar con el proceso licitatorio, solicitamos la aprobación si corresponde.



**Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
DECANO**

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.